

ACTA DE COMPROMISO INDIVIDUAL

IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN PROINVERSION

Quien suscribe, **ALBERTO PAOLO ÑECCO TELLO**, en mi calidad de **DIRECTOR ESPECIAL DE PROYECTOS** de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada – Proinversión, y **Miembro del Comité de Control Interno**, manifiesto mi compromiso y respaldo a la implementación del Sistema de Control Interno en Proinversión, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 6º de la Ley Nº 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, Normas de Control Interno para las Entidades del Estado y a lo señalado en la Ley Nº 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016 (Quincuagésima Tercera Disposición Complementaria Final) mediante la cual se dispuso la obligación de todas las entidades del Estado de implementar el Sistema de Control Interno (SCI)

Para dicho fin, expreso mi compromiso con:

1. El diseño, implementación monitoreo y evaluación de la implementación del Sistema de Control Interno en Proinversión.
2. Convocar a todos los servidores públicos en Proinversión a fin de poner en marcha los procedimientos que sean necesarios para una adecuada implementación del Sistema de Control Interno en la Entidad, que permita el cumplimiento de la misión y los objetivos de la misma, en beneficio de la ciudadanía.

Firmo en señal de conformidad, en la ciudad de Lima, el día 18 de diciembre de 2017.



Alberto Paolo Necco Tello

Director Especial de Proyectos